

# LA EDUCACIÓN INDÍGENISTA EN MÉXICO

M. EN E. MIGUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

## RESUMEN:

En el presente texto se redacta una breve recopilación de hechos sobre los pueblos indígenas y la historia de éstos en el desarrollo educativo de México, los esfuerzos sociales y también los desatinos que el gobierno del país ha tenido con los indígenas que desde la colonización han sido segregados de los demás habitantes del país y vistos, en muchas ocasiones, como fuerza de trabajo ante la clase dominante. Se desarrolla un recorrido histórico de México y la educación indígena desde la llegada de los españoles que trajeron las normas de su propia educación con la que fueron y son medidos los indígenas del territorio mexicano, para luego hacer referencia a las reformas educativas, ya tomadas como propias las normas occidentales de educación y concluir con una reflexión sobre el difícil recorrido de la formación indígena.

**PALABRAS CLAVE:** México, educación, educación indígena.

## ABSTRACT:

In the present text a brief compilation of facts about the indigenous towns and the history of the same in the educational development of Mexico, the social services and also the governments of the country has been written that has had with the indigenous towns that have been since the colonization they have been segregated from the rest of the country's inhabitants and seen, on many occasions, as a labor force before the ruling class.

It is a historical tour of Mexico and indigenous education since the arrival of the Spaniards who brought the norms of their own education with which they were treated to the limits of educational education. Western standards of education and closure with a reflection on the difficult journey of indigenous formation.

**KEYWORDS:** Mexico, education, indigenous education.

---

## INTRODUCCIÓN

El Calmecac y el Telpochcalli en la época precortesiana eran centros de formación en valores y principios para la vida, la guerra, las artes, además fungían también como instituciones de instrucción para gobernar aspectos sobresalientes en la vida social, cultural y política de las sociedades indígenas de aquel momento histórico de México, en el cual, la educación se sustentaba en las condiciones y necesidades reales de las distintas sociedades indígenas.

A la llegada de los españoles a México, contribuyen a la conquista y dominación ideológica e instrucción educativa, los distintos grupos religiosos conformados por FRANCISCANOS, AGUSTINOS, JESUITAS, DOMINICOS, BETLEMITAS y CAMILOS, quienes bajo el pretexto de erradicar el paganismo en las

sociedades indígenas, volcaron sus actividades en torno a la castellanización y a la imposición de un nuevo culto religioso que vendría a abatir el “paganismo” de las sociedades originarias. Los personajes religiosos más sobresalientes en esta faceta de la historia de México son: Bernardino de Sahagún, Toribio de Benavente, Pedro de Gante, Bartolomé de las Casas, Vasco de Quiroga entre otros.

Todos ellos fueron catalogados por la misma dominación española como redentores de los indígenas, quienes mediante la castellanización y la implantación de un nuevo culto religioso, contribuyeron a la consumación y consolidación de la colonización española en México.

Fue en esta época cuando es instaurada la “educación formal”, en la que los indígenas prácticamente no tenían acceso, para posteriormente y con la presencia de los grupos religiosos se pretendió incorporar al indio a una nueva sociedad a través de la religión y castellanización.

Los religiosos contribuyeron a la educación indígena desde una óptica religiosa y etnocéntrica, bajo el precepto de que la civilización europea era superior a la de los pueblos indígenas de México y América.

Las órdenes religiosas consideraron, al decir de Enrique Florescano, la compulsión de trasplantar esos valores en las tierras americanas, justificando a su vez el arrasamiento de las culturas nativas.

La destrucción de las comunidades indígenas mediante la explotación, la esclavitud, la encomienda y por los nuevos esquemas de trabajo impuestas por el colonizador, provocaron que disminuyera la población indígena.

## EDUCACIÓN INDÍGENA

Los incipientes intentos de la educación indígena practicada por las órdenes religiosas fueron enfocados a la fe para combatir el paganismo en los pueblos indígenas.

Para muchos reformadores sociales, utopistas, humanistas, milenaristas y místicos religiosos el nuevo mundo se transformó en el lugar donde habrían de cumplirse sus anhelados proyectos (...) utópicos. (Florescano, 2012 p.159)

Con los religiosos, la educación fue un éxito, ésta se centró en el adoctrinamiento de los niños, quienes fueron instruidos para oponerse a sus padres y que deliberadamente destruyera la solidez familiar indígena.

Los franciscanos crearon escuelas anexas a las iglesias, los atrios se convirtieron en centros de enseñanza, donde se difundían lecturas, música, canto, teatro y artes al estilo occidental.

La población infantil que tuvo acceso a la instrucción promovida por los jesuitas, aprendieron el catecismo, los cantos y salmos cristianos, las técnicas y oficios occidentales, la danza y el teatro así como el manejo de instrumentos musicales. Por todo ello, la misión religiosa había cumplido con su cometido: “romper con el pasado pagano indígena”.

Durante la colonia no sólo se suprimió el paganismo, sino también se desintegró la familia, la organización social, la concepción del mundo, su relación con la naturaleza y su identidad.

Los Franciscanos fundaron la escuela para “indios” en Texcoco. Los principales promotores de la educación indígena fueron Pedro de Gante y Fray Toribio de Benavente, éste último, conocido como el “protector” de los indios; en tanto que los Agustinos, señalados como el orden de mayor importancia por los éxitos obtenidos en la evangelización, educación y por implantar nuevas formas de cultivo en los pueblos indígenas. Respecto a los Jesuitas,

ubicados como los más importantes y poderosos se abocaron a la atención de enfermos y a la fundación de hospitales, para luego convertirse en los principales promotores de escuelas religiosas.

La educación indígena colonial fue impulsada por las órdenes religiosas bajo una visión etnocéntrica Europea, aunado a ello, el Rey de España autoriza la creación de encomenderos que desvirtuó su cometido y sólo fungieron como medios de control y explotación indígena.

En esta época, prevaleció una anarquía en el quehacer educativo, pues en cada orden buscaba a su manera incorporar al indígena a la educación para cumplir con el propósito de castellanizar para la fe y la imposición de una nueva concepción cosmogónica del mundo y de la vida. No existió una política precisa para educar y sobre todo para la educación de los "indios". A lo largo de la historia, los indígenas fueron considerados sólo como fuerza de trabajo para resolver las necesidades de producción de una minúscula clase dominante que predominó en la conquista y en la colonia.

En ésta época en Santa Cruz de Tlatelolco fue fundada por Antonio de Mendoza la escuela de enseñanza superior para indígenas (la primera de su tipo en América), en dicha institución se enseñaba educación elemental, filosofía, literatura, retórica, medicina indígena, música y teología. La práctica educativa tenía dos finalidades: evangelizar y castellanizar. En las haciendas se establecieron las escuelas rurales, conocidas como escuelas granjas, destinadas para los hijos de caciques, eran preparados en la lectura, escritura, la doctrina y principios para la administración de las haciendas. Los plebeyos, en cambio, eran instruidos en los patios de las escuelas. La Escuela de San Juan de Letrán estuvo destinada a las niñas abandonadas donde se les enseñaba a leer y algunos oficios. Respecto a la educación femenina, fue creada la escuela de "Las Amigas" a cargo de mujeres adultas, quienes enseñaban religión, lectura, escritura y labores manuales.

El transcurrir del tiempo y consumada la colonia, en el periodo independentista, los indígenas seguían

siendo excluidos, explotados, mientras tanto, la iglesia continuaba siendo rectora en materia de educación, para tal caso sólo basta recordar que Hidalgo impulsó la actividad educativa en los indígenas al enseñar la crianza del gusano de seda, el cultivo de la vid, la agricultura, trabajos de cerámica, la fabricación de ladrillos, la curtilería y la música. Al igual que en la época anterior, en materia educativa, no existía una rectoría de la educación que se impartía, todo ello era resultado de la práctica religiosa de las distintas órdenes predominantes en la nueva España.

José Joaquín Fernández de Lizardi criticó los errores administrativos y morales del imperio Español y para combatirlo consideró como medio a la educación racional, universal y obligatoria sobre todo en la libre discusión de las ideas. Sus deseos de reforma lo condujeron a desempeñar un papel importante en la transición del Virreynato de la Nueva España al México Independiente. (Castillo, SEP-UPN)

Al pasar el tiempo, las diversas convulsiones sociales permiten el establecimiento de la república y en ésta época "Juarista" aparece la primera ley sobre educación, en ella establece una educación laica, gratuita y obligatoria, preceptos positivista asumidos por los liberales a partir de la consideración efectuada por Gabino Barreda. El documento promovido por Barreda, fue publicado el 2 de diciembre de 1867, con él se buscaba la reorganización nacional por primera vez de la educación pública. El documento elimina lo relacionado con la religión.

En este periodo de la República recientemente instaurada, la pugna por los preceptos considerados en el documento citado, liberales y positivistas discutían sobre la libertad y la obligatoriedad de la enseñanza.

La República Juarista se convirtió por primera ocasión en rector educativo, Juárez en su momento señaló a la instrucción como base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que es el medio más seguro de hacer imposibles los abusos de poder, aunado a ello se le da la

importancia a la mujer al considerar que formar a la mujer con todas las recomendaciones que exige su elevada misión es formar el germen de regeneración y mejoramiento social.

La historia moderna de la educación en México, está estrechamente ligada con la llegada de las ideas liberales que se gestaron en Europa desde el siglo XVIII, y que en nuestro país encontraron suelo fértil en la misma época.

Los cuestionamientos de Ignacio Ramírez “El Nigromante” rompió con la enseñanza tradicional que habían sumido a la nación en la más densa ignominia y doloroso estancamiento económico, político y social. La crítica expresada por Ignacio Ramírez sobre el papel de la educación fue secundada por Ignacio Manuel Altamirano al sostener que “la fuerza está aquí, en la instrucción de las clases pobres, en la ilustración de esos niños que mañana serán ciudadanos que ejerzan con prudencia y acierto el derecho electoral, y que son a su vez legisladores, jueces y tribuna” (Castillo, DGESPE SEP-UPN, 2012).

En la República Juarista, bajo la influencia positivista, “la compañía de Jesús” comprendió que los preceptos esgrimidos por los positivistas en materia educativa les facilitaba apoderarse de la educación para hacerla idéntica para todos. Gabino Barreda, influenciado por el positivismo respecto al fracaso que pudiera tener la educación nacional señalaba “... un sólo camino que se deje al error, una sola fuente de nociones reales que se abandone a la arbitrariedad y al capricho individual, es bastante para hacer abortar todo un plan de educación, por más combinado que parezca en lo restante” (Castillo, DGESPE SEP-UPN, 2012).

En esta fase histórica de la educación en México y debido a las convulsiones sociales aún no se definía a nivel de política de Estado una educación amplia para todos los estratos sociales, principalmente para los más vulnerables, los indígenas, pese a su participación sobresaliente en acontecimientos históricos del país.

La presencia del positivismo en México 1867-1910, constituyó un avance en materia educativa y fue impulsada bajo el juicio de alfabetizar a toda la población, de tal manera que se introdujo la pedagogía moderna, se crearon y multiplicaron las normales, se ofrecieron carreras técnicas a los obreros y la educación superior alcanzó una época superior. (Milada, 2014).

Los positivistas creían que la educación por sí misma sería suficiente para mitigar las diferencias sociales y sería el medio para lograr la integración social del país.

Para la integración del “indio” era necesario educarlo y así incorporarlo a la nación.

Para Porfirio Díaz “la política se traducía en una calidad educativa en el sentido que una instrucción básica uniforme uniría a todos los mexicanos y desaparecería la anarquía mental” (Milada, 2014).

En ésta época la iglesia desempeñó un papel contrario al de la colonia, se convirtió en un medio de opresión, de explotación para el indígena y el campesinado.

Justo Sierra, influenciado por el positivismo, señaló como necesidad de “hacer de los alumnos hombres útiles a la patria, a la sociedad y así mismos” (castillo, DGESPE SEP-UPN, 2012).

Justo Sierra como principal exponente del positivismo en México, en sus planteamientos sobre educación, no abordó el problema indígena, sin embargo, indicó que la escuela nueva estaba destinada a formar hombres y preparar para la vida entera. Mientras tanto, los indígenas seguían siendo excluidos de las políticas educativas determinadas por los positivistas en plena época de la modernidad.

Bajo el pretexto de crear una conciencia nacional como defensa de los peligros expansionistas del exterior porque creían que los indígenas no tenían conciencia de pertenecer a una nación, por ello Sierra sostuvo que el Estado debería de asumir el papel de educar y no simplemente de instruir.

En 1908 se condensa el proyecto educativo de Justo Sierra, mientras que la "población indígena siempre fue un obstáculo para los programas educativos, pues mientras se consideraban inferiores o simplemente tan inteligentes como los blancos, y mientras existía la polémica de si era mejor integrarlos o educarlos en su propio idioma, se pasaron los años y no es casual que los Estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas hayan sido los menos alfabetizados" (Mílada, 2014). La Ley de 1908 plasmó los deberes, pero excluyó los derechos.

La política conciliadora de Porfirio Díaz permitió a los religiosos reabrir sus escuelas. Nuevamente aparecen en el escenario educativo y social pues funciona como medio de opresión y explotación indígena en las haciendas, ranchos, minería, y al indígena nuevamente se le considera como fuerza de trabajo, como mercancía, susceptible de explotación, exclusión y no como ente libre; así se concibió al "indio" antes y después de la revolución.

A la consolidación del Estado Mexicano, las políticas educativas giraron en torno a la capacitación para el trabajo y la inclusión del indígena; muchos fueron los intelectuales, antropólogos, maestros y políticos que intentaron concebir una política educativa indígena emanada desde el Estado como rector de la educación, sin embargo, jamás consideraron a los mismos indígenas para la elaboración de sus políticas, predominaba la concepción indigenista, pese a la creación de escuelas normales, escuelas rurales y escuelas superiores, éstas no estaban diseñadas para una sociedad pluricultural y pluriétnica, los más vulnerables seguían en la exclusión y en el olvido.

Los proyectos educativos eran integracionistas, pretendían incorporar al indio a la identidad nacional, cuya finalidad era des-indianizar a México a toda costa.

José de la Luz Mena de la corriente racionalista tomó a la escuela como uno de los ideales del proletariado, por ello sostuvo que a cada época una civilización y a cada civilización una escuela, ello no dejaba de ser exclusionista, era integradora, mientras que Rafael Ramírez planteó

a la educación como un medio de transmisión de una herencia social. Mientras tanto, Moisés Sáenz Garza en su proyecto indigenista, sólo pretendió incorporar al indígena a la identidad nacional.

En resumidas cuentas, las posturas que causaron polémicas fueron: la corriente antropológica de Manuel Gamio que reivindicó el pasado indígena, por ello, el proyecto de nación debe considerar la realidad indígena, según él, se desconoce el alma, la cultura y los ideales indígenas.

La otra corriente representada por Justo Sierra con tendencia europeizante toma en cuenta la pluralidad lingüística del país como obstáculo a la formación plena del país. Por ello, establecía la unificación del habla nacional, imponiendo el castellano como la única lengua escolar.

Ni la obligatoriedad, el laicismo, la gratuidad, las escuelas rurales, las misiones culturales dieron oportunidades al "indio" para desarrollar sistemáticamente la ciencia, la tecnología, el rescate, la preservación y difusión de las culturas indígenas, por el contrario, sólo contribuyeron al proceso de pérdida de la identidad y de su concepción cosmogónica del mundo y su vínculo con la naturaleza. En algunos momentos los criterio indigenistas sólo los exhibieron como los mexican curios, sin la posibilidad de integrarlos a la identidad nacional por el simple hecho de ser "INDIO" y no contar con la oportunidad de tener acceso a los distintos niveles educativos en donde exista el respeto irrestricto de su lengua y su cultura.

Las políticas indigenistas en materia educativa sólo han provocado la división de los pueblos indígenas, provocando luchas interétnicas por largos tiempos y son usados únicamente con fines políticos o víctimas de programas sociales que les genera una conciencia paternalista de sumisión que beneficia sólo al partido en el poder.

## CRISIS ...INDIGENISTA

En la posmodernidad, lleno de un mundo globalizado inhumano, donde el valor radica en las mercancías y no en las personas. La globalización es destructora no sólo de la naturaleza, es aniquiladora de lo humano en cuanto a ser humano.

El re-renacimiento de los pueblos indígenas es manifestado a mediados y finales del siglo XX, época en el que surgieron movimientos indígenas en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Norte y Centro del país, organizados por profesores indígenas y ONG's.

Los movimientos demandaban tierras, autonomía, respeto a la lengua y cultura, reconocimiento a los derechos humanos indígenas y aplicación de los convenios internacionales en favor de los grupos indígenas.

Las luchas indígenas nacen rompiendo paradigmas indigenistas de Estado y en respuesta, para mediatizar las "revueltas indígenas," el Estado mexicano, se vio obligado a efectuar reformas a sus constituciones para reconocer las libertades y derechos plenos de las sociedades indígenas. ... "si bien son revueltas en contra de la dominación, la discriminación, la exclusión y la amenaza de desaparición de la diferencia, las luchas van más allá de la simple protesta. Buscan vincular comportamientos de defensa con la definición de nuevas orientaciones sociales y culturales" (Yvon Le Bot, 2013).

Hoy en México, la población indígena ha crecido un millón más que en 10 años; existen en el país 57 lenguas, el NAHUATL, MAYA-YUCATECO, ZAPOTECO, MIXTÉCO Y OTOMÍ, representan a más de la mitad de los hablantes de lenguas indígenas.

En 2012 el 78% de la población indígena con menos de 18 años se encontraba en pobreza y el 33% en pobreza extrema. El 93% no pudo ejercer al menos uno de sus derechos, es decir, 9 de cada 10 presentaba alguna carencia en las áreas

de educación, salud, ambientación, vivienda y seguridad social o han sufrido discriminación (UNICEF-MEXICO, S/F). El porcentaje de niños y niñas indígenas de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es de 9.7% más del doble que de los niños que sólo hablan español.

Ahora bien, la ubicación de los estratos más vulnerables, son víctimas de abusos y violencia, la desnaturalización de la desigualdad social puesta en evidencia, a partir de mostrar las raíces históricas, culturales y políticas desde donde se estigmatiza y se rechazan las diferencias requieren y se legitiman a partir de la "edición" de la realidad que realiza toda fuente de información.<sup>1</sup>

Analizar la educación indígena en México, es necesario considerar la creación de distintas direcciones y departamentos abocados a instalar políticas indigenistas, uno de ellos, el Departamento de Asuntos Indígenas, encargado de promover la capacitación de docentes indígenas, elaboración de textos en lenguas indígenas e integración del alfabeto para las lenguas indígenas, todo ello fue puesto en marcha durante el periodo Cardenista.

En 1948 fue creado el Instituto Nacional Indigenista, encargado de formular y de operar proyectos gubernamentales para la defensa de los derechos humanos indígenas, proyectos para el desarrollo de los pueblos indígenas, la valoración de las culturas y lo relacionado con la educación y el reconocimiento de la pluriculturalidad de los pueblos indios, todo bajo el precepto indigenista gubernamental. En 1978 se crea la Dirección General de Educación Indígena sustentando la idea de incorporar al indígena a la nación como ente mestizo.

En 1996 es desplazada la concepción bilingüe-bicultural y se da paso la ley intercultural en la que se convierte en garante de las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas, métodos, materiales y auxiliares didácticos e instrumentos para la evaluación, además de proteger lenguas, usos y costumbres. Esta ley sólo

es garante de respetar pero no es responsable de preservar, rescatar y difundir las lenguas, las culturas y hacer de la educación una auténtica educación indígena. La ley sólo se encarga de retroalimentar las políticas indigenistas posrevolucionarias, pretendiendo mexicanizar a los indígenas a través de la castellanización establecida en la ley de Instrucción Pública de 1911, impulsada por Gregorio Torres Quintero<sup>2</sup>.

La implantación de leyes para los pueblos originarios sólo estipulan proyectos y obligaciones, no señalan derechos, estos sólo aparecen en las reformas constitucionales, son considerados después de muchas revueltas indígenas, como instrumentos para la defensa de su identidad, su concepción cosmogónica del mundo y su relación con la naturaleza.

En 1993, según Elizabeth Martínez, la ley general de educación reconoce la importancia de promover la educación en lengua indígena, sin embargo, el proyecto, carecía de aspectos metodológicos y curriculares.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, estableció la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación y estimó sólo un apartado para indígenas, sin embargo, no se diseñó un modelo educativo pertinente para indígenas. (María Eugenia Vargas s/f). Para 2001-2006 se instituye la educación intercultural bilingüe, posteriormente se crea la coordinación de la misma.

Mientras tanto en el año de 2003 fue publicada la ley de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y en su Artículo 11 establece que los indígenas tienen derecho a ser educados en su propia lengua a lo largo de su educación básica, por consiguiente la ley general sufre modificación en el Art.7 fracc. IV en donde señala que se debe promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos originarios.

---

<sup>1</sup> Informe sobre tendencias sociales educativas de América Latina 2011.

<sup>2</sup>Argumento esgrimido por Elizabeth Martínez Buenabad en el XI congreso nacional de investigación educativa

En el programa sectorial 2007-2012 plantea que el México del nuevo milenio exige que la política educativa nacional forme a sus futuros ciudadanos como entes humanos, conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, creadores de valores y de ideales provocando la renuncia obligada de la concepción cosmogónica de su mundo. Más tarde, ni los positivistas, los racionalistas, los socialistas y los precursores de la educación rural, lograron establecer una educación indígena que promoviera el predominio de la cultura étnica y que pretendiera rescatar, preservar y difundir la cultura indígena, sin embargo, estructuraron políticas de inclusión con la finalidad de "fortalecer la mexicanidad". La integración de las políticas educativas, han sido con tendencias indigenistas integradoras y que jamás fueron trazadas con la participación de representantes de los grupos étnicos.

Al revisar los argumentos establecidos en decretos y leyes para indígenas, las acciones son truncadas sin la evaluación y/o valoración de los resultados durante su operatividad, dejando a un lado el sentir indígena sobre dichos proyectos, los que se encuentran impregnados de indigenismos, paternalismos y un sentimiento de lástima hacia los sectores más vulnerables y que mediáticamente intentan reconocer la multiculturalidad étnica del país. Estas acciones no resuelven el problema de educación para estos núcleos de población, por el contrario, los acentúa e incrementa el rezago educativo nacional, todo ello implica un empoderamiento social del Estado y propicia una lucha económica, política y cultural, confirmando su pragmatismo indigenista como instrumento de opresión.

Para R. Estavenhagen el indigenismo burocrático se inserta en las élites políticas locales y regionales del PRI para participar en los mecanismos de dominación, intermediación, clientelismo, caciquismo y corrupción que caracterizan al país durante el siglo XX. (Estavenhagen, 1997).

Contribuyendo con ello además, un acelerado proceso de aculturación en los pueblos indígenas.

En tanto que en el marco de acción planteada en DAKAR se sostiene que la educación es un derecho humano fundamental inscrita en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El convenio 169 de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO en su capítulo IV y en los Arts. 26 y 27 garantizan la educación para los indígenas, así como crear sus propias instituciones apegadas a las normas establecidas por los países miembros.

Respecto a la postura de la UNESCO en materia de educación indígena radica en “incorporar al proceso educativo, tanto como sea necesario, métodos pedagógicos tradicionales, con el fin de preservar y optimizar los métodos culturalmente adecuados para la comunicación y la transmisión del saber (L. King y S. Shielman, 2004).

## DISCUSIONES FINALES

El difícil recorrido de la educación indígena en México es bastante sinuoso, caminarlo no sólo en el sentido unidireccional, por el contrario, resulta necesariamente contextualizar diversos horizontes para lograr concretizar juicios sobre el tema motivo de estudio, de no ser así, el extravío en el túnel de la historia sería implacable.

Estudiar los distintos procesos que ha tenido la educación indígena en el país como un problema social, político, económico y cultural. La revisión de las distintas posturas, muchas de ellas estuvieron acompañadas de movimientos indígenas locales, regionales y latinoamericanos, ningún estado latinoamericano escapa a este proceso.

La educación a la que aspiran los indígenas debe estar encaminada a la liberación y emancipación de los pueblos originarios, al tiempo que, debe suponer una pedagogía que parte de la cultura indígena en sí misma. Este proceso implica una sensibilización y una toma de conciencia por parte de los docentes como base para reforzar la autoestima, ampliar los conocimientos y competencias que ya poseen los educandos y

las comunidades indígenas, hacer frente a los problemas planteados y empezar a cambiar la situación existente. (L. King- S. Schielmann 2004).

Por todo lo expuesto, es latente una crisis educativa indígena, porque las políticas integracionistas, inclusionistas y exclusionistas, de tendencias positivistas, racionalistas o socialistas no resolvieron el problema de la educación indígena en México, pese a las reformas constitucionales donde sólo se plasmaron deberes y reconocimientos culturales y sociales de los pueblos nativos, sin embargo, omitieron los derechos contemplados en leyes internacionales para indígenas. Por consiguiente, el futuro indígena en México radica en exigir una política educativa indígena en todos los niveles, bajo los preceptos de que sea bicultural y bilingüe.

En la toma de decisiones deben participar directamente los involucrados; mientras tanto, la educación de calidad indígena o no indígena, no radica en evaluar a docentes indígenas y no indígenas para reprobarlos, hacerlo, implica un autogol del sistema, exige para tal caso, una capacitación permanente a docentes y la revisión constante de planes y programas. Finalmente, las sociedades indígenas en pleno siglo XXI en su constante re-renacer para salir de la crisis educativa, debe en forma frontal luchar por la imposición de una auténtica educación indígena bicultural y bilingüe, de no hacerlo, su futuro seguirá siendo incierto.

La crisis educativa indígena en México trasciende también en lo económico, político, social y cultural como pequeñas sociedades vulnerables. Por todo ello, deben ampararse en leyes locales, estatales e internacionales para convertirse en sujetos de su propia historia y no esperar encomendados modernos que sólo busquen en ellos su fuerza de trabajo para explotarlos y aniquilarlos.

La preservación de los pueblos originarios y sus culturas requiere fundamentalmente una auténtica educación bilingüe y bicultural en la educación obligatoria, así como instituir



en las escuelas normales la formación de docentes indígenas, y establecer programas de rescate, preservación y difusión de las culturas originarias, pero sobre todo, implantar proyectos de desarrollo económico sustentado en los usos y costumbres de los pueblos indígenas, de no ser así, el futuro de los pueblos originarios seguirá siendo incierto.

## REFERENCIAS

- Arteaga, C. (coord.), (2012). *Pensamiento y práctica de los grandes educadores mexicanos*, SEP, DGESEPE, UPN, México.
- Bartley, M. (2000). *Familias y niños mazahuas en una escuela primaria mexicana: etnografía para maestros*, Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ICEM), México.
- Comisión para los pueblos indígenas (2006). *Indicadores sociodemográficos de la población indígena, 2000-2005*. CDI, México, disponible en: [http://www.cdi.gob.mx/cedulas/sintesis\\_resultados\\_2005.pdf](http://www.cdi.gob.mx/cedulas/sintesis_resultados_2005.pdf)
- INEE (2006). *La calidad de la educación básica en México, informe anual 2006*, INEE, México.
- Portal, M. y Valenzuela, V. (1983). "El indigenismo y la educación indígena: bibliografía básica", *Nueva Antropología*, vol. VI, núm. 21, PP. 137-146.
- Díaz-Polanco, H. (1978). "Indigenismo, Populismo y Marxismo", *Revista Nueva Antropología*, Núm. 9.
- Gamio, M. (1948). "Consideraciones sobre el problema indígena", *Forjando Patria*, Porrúa, México.
- Hernández, F. G. (1979). "De la educación indígena tradicional a la educación indígena bilingüe y bicultural", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Núm. 97, año XXV, UNAM, México.
- Llinas, E. (1978). *Revolución, Educación y Mexicanidad. La búsqueda de la identidad nacional en el pensamiento educativo mexicano*, UNAM, México.
- López, N. (2011). *La educación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, informe sobre tendencias sociales y educativas de América Latina 2011*, SITEAL.

Leiva, J.J. (2010). *La educación intercultural entre el deseo y la realidad: reflexiones para la construcción de una cultura de la diversidad en la escuela inclusiva*, UCLM, disponible en: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/8314>

Secretaría de Desarrollo Social (2014). *Plan indígena*, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, SEP- GOB, México. Banco Mundial.

Stavenhagen, R. (1997). *La política indigenista del Estado Mexicano y los Pueblos Indígenas en el Siglo XX*, México.

King, L. y Schielmann, S. (2004). *El reto de la educación indígena: experiencias y perspectivas*, UNESCO, Francia.

UNESCO (2013). *Situación educativa de América Latina y del Caribe, hacia una educación para todos*, UNESCO.

INICEF (2014). *Buenas prácticas sobre educación indígena UNICEF-MEXICO*.

Florecano, E. (2012). *Etnia, Estado y Nación*, Taurus, México.

*El pensamiento filosófico latinoamericano del caribe y latino (1300-2000)*, (2011). Siglo XXI, México, Milada, B. (2012). *Historia de la educación durante el Porfiriato*, (7ed.) Colegio de México, México.

Lebot, Y. (2013). *La gran revuelta indígena*, Océano, México.

Marie-Chantal, B. (1988). *Ideologías indigenistas y movimientos indios, Siglo XXI*. (3ed). México.

ç